

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

Informe
Estadístico
Jurisdiccional
Anual

Enero - Diciembre

2019



ÍNDICE:

Productividad Judicial

1. Estado de Causas

| | |
|---|---|
| 1.1 Tasas Judiciales: Resolución, Pendencia y Congestión..... | 1 |
| 1.2 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)..... | 1 |
| 1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)..... | 1 |
| 1.4 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)..... | 2 |
| 1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)..... | 2 |
| 1.6 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)..... | 2 |
| 1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)..... | 2 |

Resumen

El presente informe anual muestra cifras calculadas de enero a diciembre 2019. Se presenta un resumen con los datos globales de productividad, estado de causas y tasas judiciales.

El objetivo específico de este informe es dar a conocer la evolución mensual de dichas variables que permitan un diagnóstico general del sistema de administración de justicia.

Nota Técnica

| Indicadores | Definición del indicador | Variables que conforman el indicador | Fórmula de cálculo | Interpretación |
|---------------------------|---|--|---|--|
| Tasa de resolución | Es el cociente entre las causas resueltas y las ingresadas, ambas referidas al mismo año. Periodicidad: anual | Causas ingresadas: son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso | Donde: $TR = \frac{NCR}{NCI}$ TR= Tasa de resolución NCR=Número de causas resueltas NCI=Número de causas ingresadas | Si el valor de la tasa de resolución es superior a uno, quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron y, por tanto, reduciendo la carga de trabajo atrasada; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a uno, es decir, se están resolviendo menos procesos de los que entraron para ese período. |
| Tasa de pendencia | Es el cociente entre las causas pendientes al final del período y el número de causas resueltas en ese tiempo. Periodicidad: anual | Causas en trámite: son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso | Donde: $TP = \frac{NCT}{NCR}$ TP=Tasa de pendencia NCT = Número de causas en trámite del período NCR=Número de causas resueltas del período | Si un juzgado tenía 100 asuntos pendientes al final, y resolvió 50, la tasa sería de $100/5=2$. La idea intuitiva que traslada esta ratio es que si el juzgado en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminar esa pendencia, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión. |
| Tasa de congestión | Es el cociente entre el número de causas ingresadas en el año más las en trámite al inicio del período, para el número de causas resueltas durante el año. Periodicidad: anual | Causas ingresadas: son todos aquellos procesos o conflictos sometidos a la resolución de jueces, salas o tribunales en la respectiva instancia. Causas resueltas: son todas aquellas en las que se haya dictado una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que haya puesto fin al proceso. Causas en trámite: son todas aquellas en las que no se haya emitido una resolución o sentencia, auto resolutorio o auto interlocutorio que ponga fin al proceso; que se encuentran pendientes dentro de un proceso judicial. | Donde: $TC = \left(\frac{CI_n + CT_{n-1}}{CR_n} \right)$ TC= Tasa de congestión CI _n = Causas ingresadas período actual CT _{n-1} = Causas en trámite período anterior CR _n = Causas resueltas período actual | Si un juzgado tenía pendientes al inicio del período 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos, la tasa de congestión sería $(60+40)/20=5$. Cuanto mayor sea esa tasa, más congestionado estará el juzgado. |

TABLA RESUMEN - COMPARATIVO ANUAL 2018-2019

1. TASA DE RESOLUCIÓN



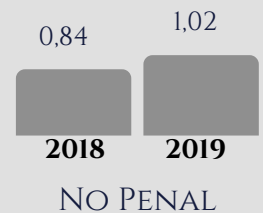
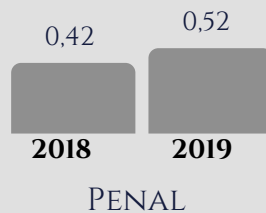
PENAL



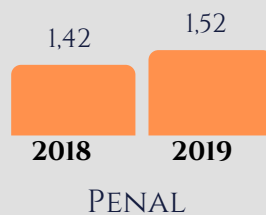
NO PENAL



2. TASA DE PENDENCIA

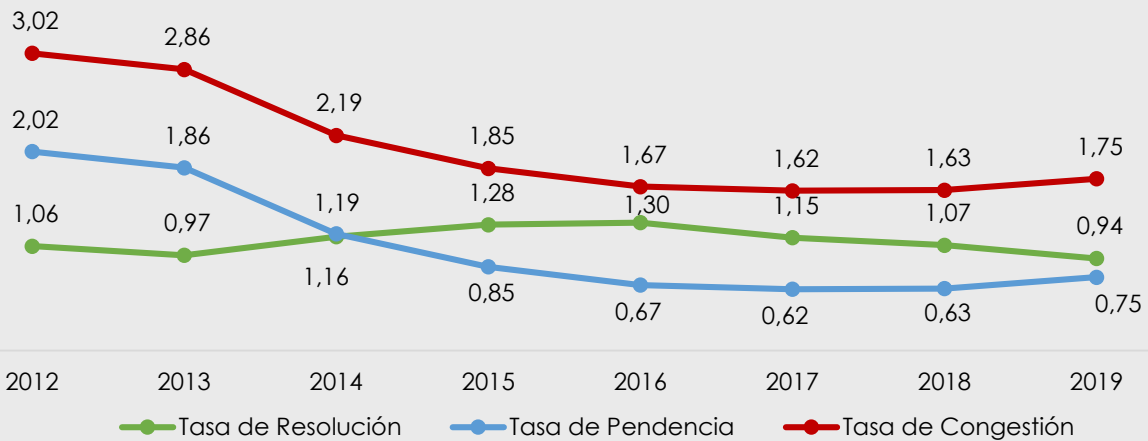


3. TASA DE CONGESTIÓN



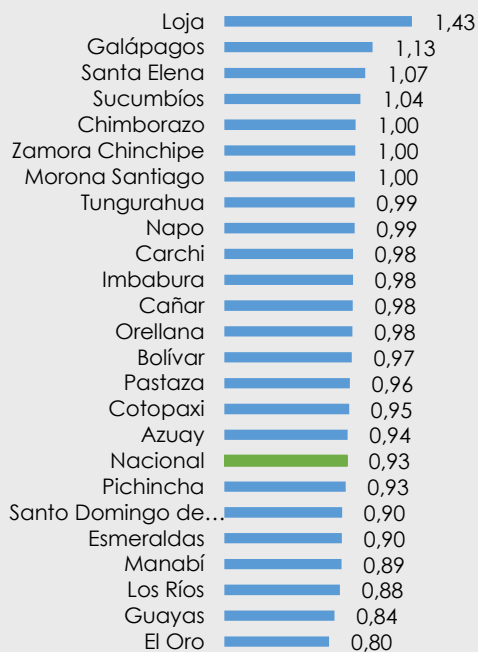
Productividad Judicial

1.1 Tasas Judiciales: Resolución, Pendencia y Congestión

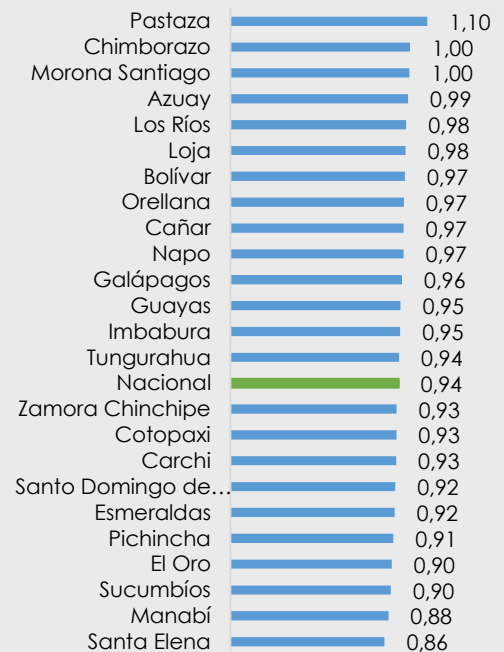


La **tasa de resolución** del año 2019 fue de 0,94, lo que demuestra que se resolvió el 94% de las causas ingresadas en ese periodo; La **tasa de pendencia** fue de 0,75, lo que representó que en un periodo menor a un año se resolvieron las causas pendientes y la **tasa de congestión** fue de 1,75 evidenciando una menor carga procesal represada debido a que el indicador es cercano a 1.

1.2 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)



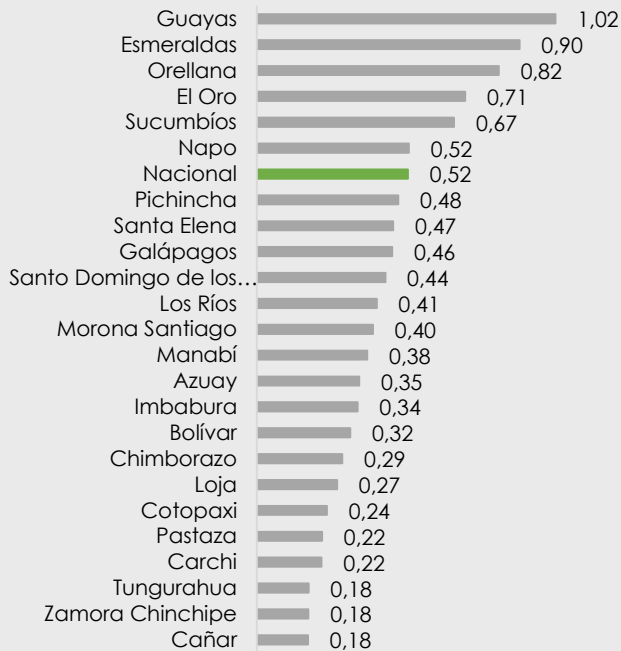
1.3 Tasa de Resolución por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)



Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE, Corte diciembre 2019

En el año 2019, las provincias con mayor tasa de resolución en ámbito penal fueron: Loja (1,43), Galápagos (1,13) y Santa Elena (1,07). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de resolución fueron: Pastaza (1,10) Chimborazo (1,00), Morona Santiago (1,00).

1.4 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)



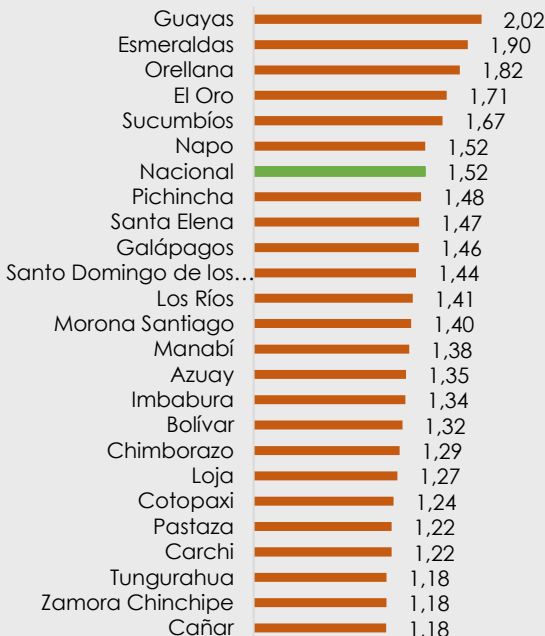
1.5 Tasa de Pendencia por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)



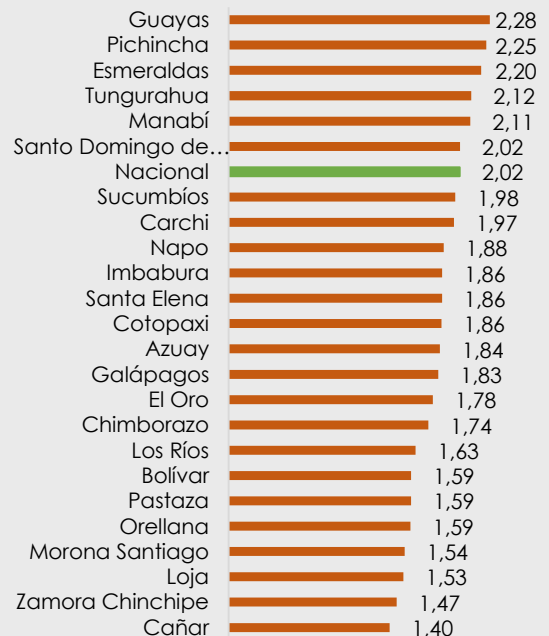
Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE, Corte diciembre 2019

En el año 2019, las provincias con mayor tasa de pendencia en ámbito penal fueron: Guayas (1,02), Esmeraldas (0,90) y Orellana (0,82). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de pendencia fueron: Guayas (1,28) Pichincha (1,25), Esmeraldas (1,20).

1.6 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito Penal (Ene-Dic 2019)



1.7 Tasa de Congestión por Provincias Ámbito No Penal (Ene-Dic 2019)



Fuente: Sistema Automático de Trámites Judiciales – SATJE, Corte diciembre 2019

En el año 2019, las provincias con mayor tasa de congestión en ámbito penal fueron: Guayas (2,02), Esmeraldas (1,90) y Orellana (1,82). Mientras que, en el ámbito no penal las provincias con mayor tasa de congestión fueron: Guayas (2,28) Pichincha (2,25), Esmeraldas (2,20).

Elaborado por: Analista de Producción Estadística Econ. David Peñaranda

Revisado por: Jefe de Unidad Econ. Veronica Gaibor

Aprobado por: Director Nacional DNEJEJ MSc. Douglas Medardo Torres Feraud